ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
13 FEB 2024
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1419 /
LA LIGUA, 12 FEB 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°1135 del 2024. Aprueba cuadro subrogancia de Secretaría Municipal.
- Solicitud de Compra N°21383 del 2024. Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita adquirir timbres, para mejor funcionamiento administrativo de Oficina de Secretaría Municipal.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de timbres.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **Ricardo Castro González** Rut; **7.442.825-8**, por un valor total de **$644.980**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
15 FEB 2024 **ALCALDE**

EXAMINADO
14 FEB 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021383

DE: Secretaria Municipal.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Funcionamiento de Oficina.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
3	FOLIADORES.		
3	Fechadores.		
2	timbres de Jefatura.		
2	Copia Fiel		
		TOTAL $	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

Impta. Nueva Imagen/Foto 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

Punto Gráfico

PORTALES 320 LA LIGUA
RICARDO CASTRO GONZÁLEZ
RUT: 7.442.825-8
IMPRESOS, FABRICA DE TIMBRES
CREDENCIALES EN PVC
SEÑALETICAS, PENDONES

CEL: 97 81 53 35
E-mail:-castrosolgraf@gmail.com



29/01/0204

De Ricardo Castro
Para: I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RUT:
A:

COTIZACION

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3	FOLIADORES METALICOS (HORRAY)	140.000	420.000
3	FECHADORES (S300)	12.000	36.000
2	TIMBRES (S53 JEFATURA)	28.000	56.000
2	TIMBRES (223 COPIAS FIEL)	15.000	30.000

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR(A) MUNICIPAL LA LIGUA

TOTAL NETO$ 542.000
IVA $ 102.980
TOTAL $ 644.980

TODO SEGUN TAMAÑO Y COLOR DE CADA UNO
ESPCIFICADO EN ORDEN DE COMPRA
O SOLICITUD DE TRABAJO

- **TODO TRABAJO** TIENE UNA ENTREGA DE 10 DÍAS HÁBILES A CONTAR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE
- **CANCELACIÓN: CONTRA FACTURA**
- **VALIDES DE COTIZACIÓN 10** DÍAS HÁBILES

Ricardo Castro González
Rep. Legal

38 FOLIADOR.

03 ENE 2024 FECHADOR.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

TIMBRE JEFATURA.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

COPIA FIEL.